

Ante mi oficio notarial, sito en JR. MIGUEL GRAU N.º 159, Bambamarca (Hualgayoc): ALADINO INOSTROZA TAMAY y ARMANDINA ASTONITAS SANCHEZ, tramitan el PROCESO NO CONTENCIOSO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, con determinación de áreas, linderos y medidas perimétricas, para que se les declare propietarios del inmueble urbano, identificado como: SUB LOTE 1 de la U.C. N.º 96228 (predio no inscrito en SUNARP), ubicado en la Av. Tupac Amaru N.º 1110, del distrito de Bambamarca, provincia de Hualgayoc y departamento de Cajamarca; con un área, de: 99.29 m² y con los siguientes linderos: Norte (izquierda entrando), con el área remanente U.C. N.º 96228 - Pasaje Los Sauces -, con 16.60 ml; por el Sur (derecha entrando), con área remanente de la U.C. N.º 96228, hoy propiedad de Pedro Antonio Ramos, con de 16.50 ml; por el Este (fondo): colinda con el área remanente U.C. N.º 96228 (de Rodrigo Ruiz Ruiz), con: 6.00 ml y Oeste (frente), con Av. Tupac Amaru, con: 6.00 ml. Notificándose con esta publicación, a: (1) WILLAM YONY BARBOZA LLAMO y VILMA MARITZA GOICOCHEA VASQUEZ, por haberlo transferido a ALADINO INOSTROZA TAMAY y ARMANDINA ASTONITAS SANCHEZ, mediante contrato, de fecha 10 de mayo de 2013. Así como, a: (2) ROSA ELENA y WALTER ARMANDO BARBOZA VILLENA, ANGEL AGUSTIN VILLENA CERDAN -Sucesión de ALEJANDRINA VILLENA DE BARBOZA-, por haberlo transferido mediante contrato de compra -venta, de fecha 03 de julio de 2012, a: WILLAM YONY BARBOZA LLAMO y VILMA MARITZA GOICOCHEA VASQUEZ y (3) Sucesión, de Antonio Villena, que en su calidad de propietarios del predio matriz "EL BENTARRON -SAN RAFAEL, adjudicaron, a: ALEJANDRINA VILLENA DE BARBOZA, el predio materia de prescripción, según documento de división y partición, de fecha 9 de febrero de 1967. Lo que se publica para los fines de Ley. Bambamarca, 11 de setiembre de 2024. RENE A. CUBAS TEJADA NOTARIO PÚBLICO Prov. Hualgayoc- Sede Bambamarca CAJAMARCA -PERÚ. -